

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 230

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
 Senador/es: CORDERO, Luis Ariel - Sdor por Departamento Ancasti.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. REALIZAR OBRA DE PUESTA EN VALOR E IMPULSO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN LA CUEVA DE LA CANDELARIA, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO ANCASTI..-

Fecha: 4 Oct. 2022

Hora: 10:44:59.82835



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 DE OCTUBRE DE 2022

SR. VICEGOBERNADOR

ING. RUBÉN DUSSO

SU DESPACHO:



Quien suscribe la presente, Senador Provincial Prof. Luis Ariel Cordero, se dirige a Ud. a los efectos de remitirle para su correspondiente tratamiento, el presente PROYECTO DE RESOLUCION, mediante se insta al Poder Ejecutivo Provincial, para que proceda a realizar obras de puesta en valor e impulso de la actividad turística en la Cueva de La Candelaria, ubicada en el departamento Ancasti, cuyos fundamentos en este acto se adjuntan.

Sin otro particular, se despide de usted y le saluda muy atentamente.-



Luis Ariel Cordero
Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA



LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

ART. 1.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que proceda a realizar obras de puesta en valor e impulso de la actividad turística en la Cueva de La Candelaria, ubicada en el departamento Ancasti.

ART. 2.- Los gastos que demande la ejecución de obras previstas en el ART 1, serán imputadas al Presupuesto General de Cálculo de Gastos y Recursos del año 2023.

ART. 3.- De forma.-



Luis
Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA



FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE, SRES. SENADORES

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto, instar al Poder Ejecutivo Provincial para que proceda a realizar obras de puesta en valor e impulso de la actividad turística en la Cueva de La Candelaria, ubicada en el departamento Ancasti.

Se trata de una cueva de forma subovalada -probablemente a causa de la acción del agua sobre las rocas metamórficas- y de gran tamaño: en su interior tiene unos 18 metros de ancho máximo, unos 10 metros de profundidad y su boca de acceso tiene unos 10 m de ancho, que fuera un centro ceremonial perteneciente a la Cultura Aguada, y en su interior se pueden apreciar Representaciones Antropomorfas (danzarines y pastores) y zoomorfa (figura del jaguar de múltiples cabezas) que tienen entre 700 y 1.300 años de antigüedad por lo que corresponden a la etapa Tardía de la Cultura Aguada.

También se encuentran representados cazadores y recolectores provenientes de todo el Noroeste Argentino que llegaban hasta el lugar y dejaban representadas sus actividades. La técnica utilizada en las pinturas rupestres es una pigmentación vegetal mezclada con cal. Según se cuenta, los antiguos moradores de esta cueva, utilizaban el fruto del cebil que se encuentra en toda la zona como alucinógeno para realizar las representaciones y sus rituales. La cueva de la Candelaria logra conservarse en el tiempo porque está protegida del sol y el agua, por la técnica usada en las pinturas y sobre todo por estar lejos de la mano del hombre.

Además, vale poner de manifiesto que gran parte del Este provincial cuenta con aleros y cuevas con representaciones de arte rupestre, entre las que se puede mencionar, Oyola, La Tunita, Campo de las Piedras, Vallecito, Motegasta, San Francisco, La Majada, Navaguin, entre otros. En este sentido es destacable mencionar, lo sucedido con el parque arqueológico la tunita, puesto que desde que tomo parte el Estado Provincial en la realización de obras de conservación, esto pudo hacerse de manera óptima, como así también a una escala pocas veces vista con relación al turismo arqueológico en nuestra provincia, siendo



fundamental que todos estos lugares deben ser adecuadamente conservados para entender nuestro acervo cultural.

Que, en los últimos tiempos, se puede apreciar un notable descuido de esta Cueva. Esta se encuentra totalmente expuesta a la destrucción, ya sea de los accidentes climáticos, como la de quienes, sin conocer su valor cultural sacan árboles de su entorno, depositan basuras y hasta hacen fogatas en el interior, lo que deteriora las imágenes y pinturas.

De esta manera, se torna imprescindible realizar obras destinadas a su preservación, puesta en valor e impulso turístico de la zona, puesto que tal como se expuso, la cueva cuenta con un valor histórico y arqueológico inconmensurable. En este sentido, revalorizar este patrimonio cultural, contribuirá al mantenimiento de su estado de conservación y será un testimonio de la vida de nuestros antepasados.

Por otra parte, esta puesta en valor significara un importante avance económico para los residentes de los pueblos circundantes en atención a la inserción del patrimonio como circuito turístico.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución. -




Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA